

PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS DE GRADO CURSO 2010-2011

ESTA INFORMACIÓN ES PROVISIONAL, SUPONE UN AVANCE BASADO EN LA ORGANIZACIÓN DEL CURSO ANTERIOR. EN EL MES DE MAYO SE CONVOCARÁ UNA REUNIÓN CON TODA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

REFERENCIAS OFICIALES:

- ! **LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo de Educación.** (B.O.E. de 4 de mayo de 2006)
- ! **REAL DECRETO 1467/2007, de 2 de noviembre,** por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan las enseñanzas mínimas. (B.O.E. de 6 de noviembre de 2007)
- ! **DECRETO 42/2008, de 5 de junio,** por el que se establece el currículo de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 11 de junio de 2008)
- ! **ORDEN EDU/1061/2008, de 19 de junio,** por la que se regula la implantación y el desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C. y L. de 20 de junio de 2008)
- ! **REAL DECRETO 1892/2008, de 14 de noviembre,** por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (B.O.E. de 24 de noviembre de 2008)
- ! **REAL DECRETO 558/2010, de 7 de mayo,** por el que se modifica el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. (B.O.E. de 8 de mayo de 2010)
- ! **ORDEN EDU/2017/2009, de 15 de octubre,** por la que se crea la comisión organizadora de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado, y se regulan ciertos aspectos para el desarrollo de dichas pruebas. (B.O.C. y L. de 28 de octubre de 2009)

PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES:

- ! Podrán presentarse a la prueba quienes estén en posesión del título de Bachiller.
- ! Los estudiantes realizarán la prueba en la universidad a la que esté adscrito el centro en el que hubieran obtenido el título de Bachiller.
- ! La prueba se adecuará al currículo del bachillerato y versará sobre las materias del segundo curso.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO:

- ! La prueba se estructura en dos fases denominadas respectivamente fase general y fase específica.

FASE GENERAL:

! Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el estudiante al finalizar el bachillerato para seguir las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, especialmente en lo que se refiere a la comprensión de mensajes, el uso del lenguaje para analizar, relacionar, sintetizar y expresar ideas, la comprensión básica de una lengua extranjera y los conocimientos o técnicas fundamentales de una materia de modalidad.

Consta de cuatro ejercicios:

Primer ejercicio: Comentario de texto relacionado con las capacidades y contenidos de Lengua Castellana y Literatura. (Dos propuestas)

Segundo ejercicio: Historia de la Filosofía o Historia de España, según elección del alumno. (Dos propuestas)

Tercer ejercicio: Lengua Extranjera elegida por el alumno. (Dos propuestas)

Cuarto ejercicio: Una materia de Modalidad de 2º de Bachillerato elegida por el alumno. (Dos propuestas)

! Cada uno de los ejercicios de esta fase tendrá una duración máxima de hora y media y deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el principio del siguiente.

CALIFICACIÓN DE LA FASE GENERAL:

! Cada uno de los ejercicios de la fase general se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

! La calificación de la fase general será la media aritmética de todos ellos expresada de 0 a 10 y redondeada a la centésima más próxima.

FASE ESPECÍFICA:

! Es de carácter voluntario y tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general.

! Consta de tantos ejercicios como materias de modalidad de 2º de Bachillerato (excluyendo la elegida en la parte general) elija el alumno.

Importante: La elección de las materias de las pruebas **no está vinculada** a que el alumno haya cursado dichas materias, por lo que el alumnado puede elegir entre todo el repertorio de materias objeto de prueba.

! Cada estudiante podrá examinarse de un **máximo de cuatro materias** distintas de la elegida en la fase general.

! Cada ejercicio se presentará en dos opciones diferentes entre las que el estudiante deberá elegir una.

! La duración de cada uno de los ejercicios será de hora y media y deberá establecerse un intervalo mínimo de 45 minutos entre el final de un ejercicio y el principio del siguiente.

CALIFICACIÓN DE LAS MATERIAS DE LA FASE ESPECÍFICA:

! Cada una de las materias de las que se examine el estudiante en esta fase se calificará de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se considerará **superada** la materia cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

RE
TO
DE
ER
A
GI

MATERIA	TIPO	LITERAL
HIST	COM	Historia de España
FILO	COM	Historia de la Filosofía
FRAN	IDI	Francés II
INGL	IDI	Inglés II
ALEM	IDI	Alemán II
ITAL	IDI	Italiano II
PORT	IDI	Portugués II
MATE	MOD	Matemáticas II
FISI	MOD	Física
DTEC	MOD	Dibujo Técnico II
BIOL	MOD	Biología
CTMA	MOD	Ciencias de la Tierra y Medioambientales
QUIM	MOD	Química
ELEC	MOD	Electrotecnia
TIND	MOD	Tecnología Industrial II
GRIE	MOD	Griego II
LATI	MOD	Latín II
HART	MOD	Historia del Arte
GEOG	MOD	Geografía
MACS	MOD	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II
EEMP	MOD	Economía de la Empresa
LITE	MOD	Literatura Universal
DART	MOD	Dibujo Artístico II
TEGP	MOD	Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica
DISE	MOD	Diseño
AMUS	MOD	Análisis Musical II
HMUS	MOD	Historia de la Música y de la Danza
LMUS	MOD	Lenguaje y práctica Musical

PER
RIO
MAT
IAS
ELE
R:

SUPERACIÓN DE LA PRUEBA:

- ! Para acceder a la universidad se requerirá la superación de la prueba.
- ! Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o mayor que 5 puntos como resultado de la media ponderada del 60% de la nota media de bachillerato (expresada con dos decimales y redondeada a la centena más próxima) y el 40% de la calificación de la fase general, siempre que haya obtenido un mínimo de 4 puntos en la calificación de la fase general.

NOTA DE ADMISIÓN EN CASO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA:

- ! Las universidades públicas utilizarán para la adjudicación de plaza la nota de admisión, que se expresará con dos decimales, redondeada a la centésima más próxima. Se calculará así:

$$\text{Nota de admisión} = (0,6 \cdot \text{NMB}) + (0,4 \cdot \text{CFG}) + (\mathbf{a} \cdot \text{M1}) + (\mathbf{b} \cdot \text{M2})$$

NMB = Nota media del Bachillerato

CFG = Calificación de la fase general

M1, M2 = Las calificaciones de un máximo de dos materias **superadas** de la fase específica que proporcionen mejor nota de admisión.

a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica. El valor de estos parámetros será igual a 0,1, aunque las universidades lo podrán elevar a 0,2 en algunas materias. Los valores se harán públicos al inicio del curso.

CONVOCATORIAS:

- ! Anualmente se celebrarán dos convocatorias.
- ! Los estudiantes podrán presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tendrá en cuenta la calificación si es superior a la anterior.
- ! La superación de la fase general tendrá validez indefinida.
- ! La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez durante los dos cursos académicos siguientes.

RECLAMACIONES. DOBLE CORRECCIÓN:

- ! El estudiante podrá solicitar una segunda corrección de los ejercicios que considere incorrectamente calificados.
- ! El plazo de presentación de estas solicitudes será de TRES hábiles días desde la fecha de publicación de las calificaciones.
- ! Los ejercicios sobre los que se haya presentado la solicitud de segunda corrección serán corregidos por un profesor especialista distinto al que realizó la primera. La calificación resultante será la media aritmética de ambas correcciones.
- ! Si la diferencia entre las dos calificaciones es de 2 o más puntos se hará una tercera corrección, la calificación final será la media de las tres.
- ! El estudiante tendrá derecho a ver el examen corregido una vez finalizado en su totalidad el proceso de corrección y reclamación en un plazo de diez días.

**HORARIOS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD
UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN**

CONVOCATORIAS 2011

L.O.E.	PAEU 2011	
	JUNIO	SEPTIEMBRE
DÍA 1º	14	12
DÍA 2º	15	13
DÍA 3º	16	14

CALENDARIO Y HORARIO DE PRUEBAS DEL CURSO PASADO

FASE GENERAL

DÍA		HORA	ACTIVIDAD / MATERIA
1º	Mañana	9:00	Presentación de alumnos
		9:30 - 11:00	Comentario de texto
		11:45 - 13:15	Historia de la filosofía / Historia de España
	Tarde	16:00	Presentación de alumnos
		16:15 - 17:45	Lengua extranjera
2º	Mañana	8:00	Presentación de alumnos
		8:15 - 9:45	Materia de modalidad

FASE ESPECÍFICA

DÍA		HORA	ACTIVIDAD / MATERIA
2º	Mañana	10:15	Presentación de alumnos
		10:30 - 12:00	Biología / Historia del arte
		12:30	Presentación de alumnos
		12:45 - 14:15	Geografía / Dibujo técnico II
	Tarde	16:15	Presentación de alumnos
		16:30 - 18:00	Matemáticas II / Latín II / Técnicas de expresión gráfica
		18:30	Presentación de alumnos
		18:45 - 20:15	Ciencias de la tierra y medioambientales/ Economía de la empresa / Dibujo artístico / Lenguaje y práctica musical
3º	Mañana	8:00	Presentación de alumnos
		8:15 - 9:45	Química / Matemáticas CCSS II /Diseño
		10:15	Presentación de alumnos
		10:30 - 12:00	Física / Griego II / Análisis musical
		12:30	Presentación de alumnos
		12:45 - 14:15	Tecnología industrial II / Literatura universal / Incompatibilidades

	Tarde	16:15	Presentación de alumnos
		16:30 -18:00	Historia de la música y danza /Electrotecnia/ Incompatibilidades
		18:30	Presentación de alumnos
		18:45 -20:15	Incompatibilidades

Nota: En la fase específica los alumnos a los que les coincidan exámenes de distintas materias en el mismo horario se presentarán al de la materia que figura en primer lugar (de arriba abajo) de los que estén matriculados y realizarán el resto de los exámenes en los períodos reservados para incompatibilidades según las indicaciones que reciban del tribunal.

MATRÍCULA SELECTIVIDAD

! Se podrán matricular para realizar la prueba de acceso a la Universidad aquellos alumnos que hayan aprobado todas las asignaturas de Bachillerato. También estos alumnos podrán solicitar el Título de Bachiller.

! **La matrícula se formalizará en la Secretaría de Instituto** (una vez realizado el trámite de pago de la misma).

! **Fechas de matrícula:** durante los días **¡¡ 1 y 2 de junio !!**

! **Documentación para la matrícula:**

- * Impreso de matrícula para el pago en el BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO (el importe total es de unos 78 €). Este impreso se recoge en la Secretaría del Instituto.
- * Si se trata de familia numerosa de 1ª categoría hay que justificarlo con el libro de familia numerosa actualizado (el importe total es de unos 39 €).
- * Fotocopia por ambas caras de D.N.I.

! **Documentación para solicitud del Título de Bachiller:**

- * Impreso de solicitud para el pago en CAJA ESPAÑA (el importe es de unos 50 €). Este impreso se recoge en la Secretaría del Instituto.
- * Si se trata de familia numerosa de 1ª categoría hay que justificarlo con el libro de familia numerosa actualizado (el importe es de unos 25 €)
- * Fotocopia por ambas caras de D.N.I.

! **NOTA IMPORTANTE:** Los alumnos que no superen las Pruebas de Acceso en la convocatoria de Junio, o que habiéndolas superado, quieran presentarse para subir nota, deberán volver a matricularse se desean examinarse en Septiembre.

Todo error imputable al alumno en los datos del impreso de matrícula será causa de anulación de la misma.

! **MÁS INFORMACIÓN:**

<http://www.uva.es> (Sección Preuniversitarios - Pruebas de Acceso)

HOJA DE VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y ELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA LA P.A.U.

DATOS PERSONALES

21/12/2009

D.N.I. O PASAPORTE: **XXXXXXXX**
1er. APELLIDO: **XXXXX**

NACIONALIDAD: **española**
2º APELLIDO: **XXXXX**

Nº DE EXPEDIENTE: **5.897**
NOMBRE: **XXXXX**

DOMICILIO

DIRECCIÓN: **C/XXXXXXXX, 10**
CODIGO POSTAL: **XXXXX**
MÓVIL ALUMNO:

LOCALIDAD: **SEGOVIA**
PROVINCIA: **SEGOVIA**
CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO: **XXXXXXXX**

NACIMIENTO

FECHA: **9/02/XXXX** LOCALIDAD: **SEGOVIA**
SEXO: **Mujer** PROVINCIA: **SEGOVIA**

FAMILIA NUMEROSA (0:No, 1:General, 2:Especial): **0**

DATOS ACADÉMICOS DE MATRÍCULA

MODALIDAD: **HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (LOE)**

GRUPO: **B2II**

MATERIAS CURSADAS EN 2º

MATERIAS DE MODALIDAD:

Griego II

Historia del Arte

Latín II

OPTATIVA (SI ES DE MODALIDAD):

Literatura Universal

IDIOMA:

Inglés II

OPCIONES DE LA PRUEBA

FASE GENERAL DE LA PRUEBA

1) Primer ejercicio - Comentario de texto.

2) Segundo ejercicio: Historia de la Filosofía Historia de España *(elegir uno)*

3) Tercer ejercicio: Inglés Francés Portugués Alemán Italiano *(elegir uno)*

4) Cuarto Ejercicio - Materia de Modalidad: **Historia del Arte** *(elegir uno)*

FASE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA (DE CARÁCTER VOLUNTARIO)

¿Tiene previsto presentarse a la prueba específica? NO SI *(En caso afirmativo, especificar las materias)*

AMUS - Análisis musical II

HMUS - Historia de la música y de la danza.

BIOL. - Biología

HART - Historia del Arte

CTMA - Ciencias de la Tierra y medioambientales

LATI - Latín II

DART - Dibujo artístico II

LMUS - Lenguaje y práctica musical

DTTC - Dibujo técnico II

LITE - Literatura universal

DISE - Diseño

MACS - Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II

EEMP - Economía de la empresa

MATE - Matemáticas II

ELEC - Electrotecnia

QUIM - Química

FISI - Física

TEGP - Técnicas de expresión gráfico-plástica

GEOG - Geografía

TIND - Tecnología Industrial II

GRIE - Griego II

(marque las que procedan, sin incluir la materia de modalidad elegida en la fase general)

Fase general

El primer ejercicio versará sobre un comentario de texto relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de Lengua Castellana y Literatura; el segundo sobre las capacidades y contenidos de Historia de la filosofía o Historia de España, según la elección; el tercero sobre la comprensión y expresión escrita de una lengua extranjera; y la cuarta sobre los contenidos de una materia de modalidad de segundo de bachillerato.

Fase específica

Es de carácter voluntario y cada uno de los ejercicios versará sobre los contenidos de cualquier materia de modalidad de segundo de bachillerato. Permite mejorar la nota de admisión para aquellos estudios en los que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas. Se tendrá en cuenta, a lo más, las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la fase específica, multiplicadas por un coeficiente específico de cada estudio universitario oficial de Grado (tendrá una vigencia de dos cursos académicos). La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.